COMUNICADO DE PRENSA

El Presupuesto 2027 crece por la deuda, mientras la inversión en las regiones cae a su nivel más bajo

- **El PGN 2027 asciende a $635 billones. El servicio de la deuda se lleva 24,5% del total, la mayor proporción de la serie, y crece 44,9% en términos reales frente a 2026.**
- **La inversión regionalizada bajaría al 3,1% del PIB, la más baja desde 2020. Las regiones afectadas por el terremoto de agosto no ganan participación.**
- **La falta de conciliación entre Senado y Cámara dejó por fuera $3 billones adicionales para salud y la obligación de informar cada trimestre sobre los fondos públicos.**

Bogotá, 10 de noviembre de 2026. El Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2027 fue expedido por decreto después de un trámite marcado por un cambio de Gobierno, la devolución del proyecto, nuevas necesidades de gasto tras el terremoto de agosto y la falta de conciliación entre Senado y Cámara. El resultado fue un PGN de $635 billones, con $391,4 billones para funcionamiento, $155,4 billones para deuda y $88,1 billones para inversión.

Lo que más llama la atención es su composición. Frente a 2026, el presupuesto crece 6,9% en términos reales, pero ese aumento se explica principalmente por el servicio de la deuda, que sube 44,9%, mientras la inversión cae 8,3%. A esto se suma que la inversión regionalizada pierde peso y se ubicaría en su nivel más bajo de la serie analizada.

Entre 2022 y 2024, los ingresos aforados y los gastos contemplados en el presupuesto coincidían. En 2025 y 2026 aparecieron brechas de $13,5 y $17,4 billones reales, respectivamente, que se esperaba cubrir con nuevas medidas de recaudo. Para 2027, ingresos y gastos vuelven a igualarse en $635 billones, pero con un mayor peso del endeudamiento. Al comparar el PGN 2027 con la apropiación vigente de 2026, el presupuesto aumenta $40,8 billones en términos reales: el servicio de la deuda crece $48,2 billones, funcionamiento apenas $0,6 billones y la inversión disminuye $8 billones. Así, casi uno de cada cuatro pesos del PGN 2027 se destinará al servicio de la deuda, por lo que un presupuesto más

Observatorio Fiscal
Pontificia Universidad Javeriana
Bogotá, Colombia

ofiscal@javeriana.edu.co

grande no implica necesariamente una mayor capacidad para financiar inversión y otras prioridades públicas.

Por sectores, el mayor incremento corresponde al servicio de la deuda pública nacional, que crece 53,2% en términos reales. Le siguen Hacienda, con 24,3%, y Trabajo, con 11,7%. En contraste, las principales reducciones se presentan en Presidencia de la República (-76,6%), Minas y Energía (-46%) y Planeación (-39,6%). El presupuesto decretado también incorporó cambios frente al proyecto presentado inicialmente por el Gobierno: Salud y Protección Social recibió $2 billones adicionales, Trabajo cerca de $500.000 millones y también aumentaron las apropiaciones de la Registraduría, los organismos de control, el Congreso, la Fiscalía y la Rama Judicial, mientras Hacienda registró la mayor reducción, de aproximadamente $3,6 billones.

Es importante resaltar que, la comparación con 2026 todavía puede cambiar. El Gobierno anunció un ajuste de $21,9 billones para esa vigencia, del cual hasta ahora se han materializado $13,8 billones. Los ajustes restantes serán determinantes para establecer cómo termina realmente el presupuesto de 2026 y cuál será el punto de partida fiscal de 2027.

Menos inversión regionalizada

La otra señal de atención está en la inversión territorial. Entre 2026 y 2027, la inversión total pasa de 4,5% a 4,1% del PIB y la inversión regionalizada de 3,3% a 3,1%. Después de alcanzar su máximo en 2021, la inversión regionalizada de 2027 se ubicaría en el nivel más bajo de la serie analizada, mientras la Región Pacífica también registraría su mínimo histórico, con alrededor de 0,5% del PIB.

La distribución también cambia entre regiones. Bogotá aumenta su participación en 0,8 puntos porcentuales y la Amazonía en 0,5 puntos, y son las únicas que ganan participación frente a 2026. En contraste, disminuyen Pacífica (-0,1 puntos porcentuales), Caribe (-0,2), Andina (-0,4) y Orinoquía (-0,6). Este comportamiento merece atención después del terremoto ocurrido en agosto de 2026: los datos no permiten concluir que no existan recursos destinados a la reconstrucción, pero sí muestran que las regiones afectadas no ganaron participación relativa dentro de la inversión regionalizada.

Desde el Observatorio Fiscal de la Javeriana reiteramos que las prioridades presupuestales deben responder a las necesidades actuales del país y no limitarse a reproducir tendencias históricas. Frente a una emergencia, debe ser posible identificar cuánto se apropia para atenderla, en qué territorios están esos recursos y cómo se ejecutan. La conexión entre las necesidades que surgen en el territorio y la respuesta presupuestal debe ser clara, trazable y verificable.

Decisiones que quedaron por fuera

La falta de conciliación entre Senado y Cámara también tuvo consecuencias sobre el contenido final del presupuesto. Al expedirse por decreto con base en el texto aprobado en primer debate, quedaron por fuera modificaciones incorporadas posteriormente, entre ellas $3 billones adicionales para salud, $3 billones para subsidios de energía y gas, $6,5 billones para obligaciones pensionales y $700.000 millones para el funcionamiento de las universidades públicas, además de $100.000 millones para el Ministerio de Educación.

También quedó por fuera una disposición que obligaba al Ministerio de Hacienda a presentar informes trimestrales sobre los saldos y la ejecución de recursos de fondos, establecimientos públicos, patrimonios autónomos, fiducias y otros mecanismos que reciben recursos del PGN. Estos informes habrían permitido conocer con mayor detalle los recursos disponibles, los montos comprometidos, las obligaciones y los pagos realizados durante la vigencia. Para el Observatorio Fiscal, se trataba de un avance importante en transparencia y seguimiento de recursos públicos que hoy no siempre pueden observarse con suficiente detalle en la información presupuestal agregada.

La falta de conciliación entre las cámaras, por tanto, no solo cambió la forma en que se expidió el presupuesto, sino que también dejó por fuera decisiones de gasto y mecanismos que habrían fortalecido su seguimiento. En este mismo contexto, la percepción de riesgo sobre Colombia se deterioró. Entre el 27 de agosto, cuando se presentó el nuevo proyecto de presupuesto, y el 20 de octubre, el EMBI colombiano, que es la percepción de riesgo país, aumentó 41 puntos básicos, frente a incrementos de 8 puntos en Chile y Perú y una reducción de 11 puntos en Brasil. Este comportamiento no puede atribuirse únicamente al trámite del PGN, pero sí coincide con un escenario de mayor incertidumbre fiscal, en el que una mayor

percepción de riesgo puede traducirse en mayores costos de financiamiento para el Estado.

El PGN 2027 comenzará su ejecución con asuntos todavía abiertos. Falta conocer cómo terminará de materializarse el ajuste presupuestal de 2026 y cuál será el alcance de la Ley de Rescate Económico, dos elementos que incidirán directamente en las necesidades de financiamiento y en el margen fiscal del próximo año.

Desde el Observatorio Fiscal de la Javeriana reiteramos que enfrentar la situación fiscal del país requiere una discusión amplia y transparente, con participación del Gobierno y el Congreso, pero también de la academia, organizaciones de la sociedad civil, sectores productivos y actores territoriales. En un escenario de mayores obligaciones de deuda y restricciones para financiar otras prioridades, resulta fundamental mejorar la trazabilidad del presupuesto, publicar información detallada sobre su ejecución y hacer seguimiento tanto a la distribución sectorial como a la territorial de los recursos. Aclarar el alcance y los efectos que tendría la Ley de Rescate Económico es indispensable para evaluar el cumplimiento de las prioridades del Gobierno y facilitar el control ciudadano sobre el uso de los recursos públicos.

Para más información puede escribirnos a ofiscal@javeriana.edu.co o a ex-amsanchez@javeriana.edu.co

Enlace para descargar el Informe #76 <<Informe sobre el Presupuesto General de la Nación 2027>>